



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Presidenta:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 58 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, propongo al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación se celebrarán con carácter MENSUAL y tendrán lugar el último viernes de cada mes, a las nueve horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento.



Segundo.- Facultar a la Presidencia para fijar otro día, anterior o posterior, dentro del mismo mes de celebración, cuando el día establecido en el punto primero sea festivo.

Tercero.- Facultar a la Presidencia para suspender la celebración del Pleno ordinario del mes de agosto como consecuencia del periodo vacacional".

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD APROBAR la anterior Propuesta"

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: NX29X3B0X791ZW2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 11/07/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 12/07/2023